I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Diciembre de 2009, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 39

Chiguayante, Diciembre 23 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:40 horas del día miércoles 23 de Diciembre de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Aprobar adjudicación de Licitación Pública Nº 72/2009 "Servicio de Mantención y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante".**
2. **Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2010.**
3. **Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, en relación a traslado de la Feria.**
4. **Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales por asistencia, a lo menos al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo Municipal.**
5. **Aprobar adjudicación de Licitación Privada del Servicio de Recolección de Basura en la Comuna de Chiguayante, previo informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y de la Comisión de Hacienda.**
6. **Incidentes.**

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.
Entiendo señor Secretario, de nuevo con la excusa de don Jaime Peña, por razones de salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Estaba preguntando Señores Concejales, siempre a final de año o comienzo del año, se fija la agenda de reuniones de los meses de Enero y de Febrero, con los horarios que corresponden también a las actividades de esos meses.
El señor Secretario me informa que esto lo dejaríamos para la primera semana de Enero de 2010.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En el primer Concejo de Enero, señor Alcalde, tenemos que tomar el acuerdo de hacer las tres sesiones de Enero en dos semanas, y después, en las dos últimas semanas de Febrero, realizar las tres sesiones de ese mes, para dejar entre el 15 de Enero y el 15 de Febrero para asistencia a cursos, a seminarios o convocatorias que hace la Asociación de Municipalidades.

ALCALDE: Es más o menos lo tradicional de esos meses.

1) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de Licitación Pública Nº 72/2009 "Servicio de Mantención y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante".

ALCALDE: Por favor, señor Director de Secplan.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes; la Licitación Pública Nº 72/2009 "Servicio de Mantención y Conservación de

Semáforos de la Comuna de Chiguayante". (Se adjunta informe en la presente acta, el cual fue entregado con anterioridad a los Señores Concejales).
Dado lo anterior, se propone al Concejo Municipal la adjudicación para su posterior contratación de la Licitación Pública mencionada precedentemente, al oferente Consultoría Técnica Asitec Ltda.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Como aún no tenemos el gusto de la exposición que el Director de Secplan nos va a entregar para ilustrarnos acerca de este tema, obviamente tengo algunas dudas, porque no manejo la información. Y tiene que ver con la ponderación que se otorga en estos casos cuando son licitaciones de montos menores, pero guardan relación con la ponderación de otras licitaciones mayores, como el caso que vamos a ver en un rato más del tema de aseo.
Entonces, la primera pregunta es: ¿cómo se maneja? Y lo segundo, ¿cuál de estas dos empresas es la que hoy día está prestándonos el servicio en la comuna?

ALCALDE: Señor Director.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Respondiendo a la primera pregunta del Concejal Jelves, en lo que se refiere a la evaluación. Si bien es bastante distinta en la evaluación que tenemos a las propuestas, principalmente de concesiones, las que son obras y servicios en general, la evaluación es muy similar a esto.
Si bien aquí evaluamos dos parámetros nuevos, que ustedes nunca lo habían tenido, a petición esto por la Dirección de Tránsito, ya que no soy el más entendido en este tema; sin embargo, se evaluaron en esto, el Programa de Educación Vial y el Programa de Mantención.
Entonces, a eso se le asignaron, de acuerdo a la importancia que ellos le dan, un 30% al Programa de Mantención y un 15% al Programa de Educación Vial; con eso ya tendríamos un 45%.
Estas variables, como recién les mencioné, son a sugerencia de la Dirección de Tránsito, que son en definitiva quienes trabajan en esto. Nosotros de alguna manera licitamos un servicio, y quien tiene el contacto permanente es la Dirección de Tránsito, en lo que se refiere a la mantención de todos los semáforos de la comuna.
El monto en general, nosotros tratamos de que no sea siempre la variable más importante, pero que no sea nunca menor a 30% ó 40%, son esos rangos que se manejan para la variable económica. Es por eso que acá se le asignó un 40% a lo que es la oferta económica, porque los recursos son siempre limitados en la municipalidad, por lo tanto, tenemos que asignarle una ponderación que de alguna manera se condiga con los recursos que tiene éste Municipio.
Y el tema de la experiencia, si bien es una variable, aquí aparece un 15%, en general nosotros le asignamos una ponderación del orden de un 10%; y la salvedad, que con la ley antigua, antes de que estuviera el tema de la Ley de Compras Públicas, se asignaba y se obligaba a las empresas que participaran tuviese experiencia en el rubro. Hoy día, sin bien ponderamos con un 15%, que es una variable baja, porque hoy no podemos discriminar ni decir "este señor que está recién ingresando al mercado no puede participar"; por lo tanto, si sacara menos puntaje, podrá participar igual si gana en monto, si gana una buena propuesta de mantención en el caso de esta oferta, y si gana en educación vial, a pesar de tener cero experiencia, podría adjudicar una oferta sin inconvenientes. No podríamos dejar a alguien que pudiese participar del proceso, si cumple los requisitos, y con eso ponderamos el cien por ciento. Además se utiliza un sistema de ranking, como lo explicaba en la sesión pasada.
Con respecto a la otra pregunta, hoy día estamos sin servicio, porque con la cantidad de veces que hemos tenido que licitar. Pero la empresa que estaba prestando los servicios acá en la municipalidad era la Empresa Asitec. Hoy día no tenemos una empresa que esté con contrato vigente.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias Director!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Una consulta solamente: La metodología de valorización de ranking y de ponderación, es un sistema que está establecido o normalizado en algún reglamento, ¿verdad?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Correcto.
Y está también asumida y aprobada por contraloría, pero puede ser distinta, o sea, en cada Municipio los puntajes pueden variar los números nominales; sin embargo, igual se va a mantener el orden de una, porque podríamos utilizar un sistema distinto matemáticamente hablando para asignarle puntaje a cada una de ellas. Pero creemos, como es un sistema que lo ponemos en las bases y hablamos que es un sistema de ranking, es en igualdad para todos los oferentes que puedan participar.

ALCALDE: ¿Satisfecho señor Bravo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señores Concejales, votación:
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Aprobada la propuesta de la Consultoría Técnica Asitec Ltda., de acuerdo a la evaluación en primer lugar de 1.85, con los votos favorables de Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Bravo; Sr. Jelves, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2010.

ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esta es la propuesta, señores Concejales, de los Objetivos Institucionales del año 2010; en el Concejo pasado ustedes aprobaron los del año 2009, con su cumplimiento en su totalidad, y en un porcentaje próximo al cien por ciento.
Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, procede a dar lectura al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2010, el cual se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, en primer término, creo que es un programa bastante ambicioso, ojalá lo podamos cumplir bien, y creo que efectivamente va a contribuir en forma muy eficaz al Mejoramiento de la Gestión Municipal; así que me alegro por su contenido.
Tengo una sola observación, que es el punto dos, y ahí dice: Incrementar, al 30 de noviembre de 2010, en un 15% el número de Patentes Municipales (Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes). Y me pregunto, ¿queremos efectivamente que aumenten las patentes de alcoholes?

ALCALDE: Hay patentes de alcoholes que son limitadas, hay otras que no son limitadas,

pero deben de contar con la aprobación municipal, como por ejemplo, los supermercados deben de tener patente de alcohol, pero no es de expendio para consumo dentro de los locales.
Entonces, con respecto a esto, hay supermercados que tienen que presentar solicitud para venta de alcoholes, porque así lo expresa la ley.
Están las patentes de restaurante, que tienen una limitación, que es vender con alimentación; y también existe la patente de cantina que es limitada, y que no puede estar a menos de cien metros de edificios públicos, colegios, etc.
Entonces, se trata de ayudar a regularizar las patentes de aquellos negocios que puedan prestar un mejor servicio y no tienen y desean tener la venta de alcoholes, por ejemplo, el Santa Isabel u otros, por decirlo así, que significan no tanto ingreso, sino que significa mejorar el servicio, para que no vaya la gente a comprar a Concepción.
Debo decir que nosotros en esto, en el plano regulador que aprobamos, colocar las exigencias debidas, porque la gente se instala con un minimarket, que también puede solicitar expendio de bebidas alcohólicas, en el sentido que uno va a abastecerse de un servicio menor, pero no puede vender dentro de ese local, si no está expresamente permitido.
Por tanto, todo esto significa una gran difusión de parte de la Municipalidad, que la gente sepa qué derechos tiene y qué cosa no puede solicitar, porque no puede cumplir con esas obligaciones.
A esto debo de agregar que Chiguayante está sobredimensionado en patentes de alcoholes, entiendo que en un 70%, señor Secretario, o algo así.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Pero de verdad, patentes de alcoholes de cantina no estamos en condiciones de aprobar ninguna, porque aquella patente que no se adquiere o no se paga puntualmente, se perdió, no tiene vuelta, ya que esa patente está sobredimensionada, y por lo tanto, si no se cumple con el requisito legal, su propietario la pierde para siempre, o tal vez por unos cuantos años, cuando de nuevo se provoque un número mayor.
Por tanto, se trata de contribuir a que los servicios que se prestan en las poblaciones y en los barrios, ya sea por supermercados o el comercio establecido, pueda la municipalidad contribuir a aclarar lo que puede hacer y lo que no debe hacer, para que la gente preste un mejor servicio a la comunidad; eso es el objetivo principal.
Ofrezco la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo justamente hice mi comentario, porque tengo todavía muy fresco, ya que a mitad de año en una comisión tratamos este tema y vimos lo inconveniente que era el último tipo de patentes a los cuales usted hizo referencia, y lo que yo quisiera es tener muy claro, y entiendo que así es, que estamos referidos a aquellas patentes que están orientadas, como usted muy bien dice, a mejorar el servicio a las personas; lo importante es que todo el mundo piensa lo mismo.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Bravo!
¿Alguna otra pregunta?
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En el objetivo número dos dice: “Mejorar la Calidad de Vida Comunal, a través de la Participación Vecinal”, y señala en el acápite uno, “realizar 3 campañas de desratización y control de plagas en diferentes sectores ribereños de la Comuna, con la cooperación de organizaciones funcionales y/o territoriales de la comuna”.
Pregunto en verdad, porque ha sido una preocupación de éste Concejal, en parte de sus intervenciones en los Concejos del año, cada vez que uno va hacia los sectores ribereños, y específicamente me refiero al sector 12 de Octubre, tenemos otra plaga y no solamente ahí, sino en toda la comuna, que dice relación con los perros vagos, las garrapatas y la sarna. Yo no sé cuánto cuesta y si es muy caro, en realidad, enfocar de alguna manera ese tema, que es una preocupación constante para los vecinos que viven en aquellos sectores. Y yo señalaba en su oportunidad, cuando concurrimos con el colega Vilches, contamos 28 perros, solamente ahí, frente a los bloques. Amén de todo, la incomodidad que produce,

está el riesgo absoluto de contagio para niños que juegan en el sector. Es más, no sé si se inauguró o se está inaugurando una plazoleta en el sector lado del río, y vamos a tener una cantidad de niños con sus madres accediendo a ese lugar, precisamente en el lugar donde hay una gran cantidad de perros con sarna y con garrapatas, deambulan.
Entonces lo manifiesto, porque en verdad es un tema preocupante y que ha sido constante, por lo menos en las intervenciones que yo suelo hacer.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Cuando se habla de tres campañas de desratización y control de plagas, la verdad es que tres campañas, yo diría que no es casi nada, francamente.
Se trata de una cruzada cultural, en el cual debemos participar todos, porque esto no es un problema que vamos a resolver con medidas punitivas, para nada. Todas las veces que yo me he permitido entrar a conversar, discutiendo con la gente con respecto a las mascotas, la verdad es que no he tenido ningún éxito, cosa curiosa, todos están de acuerdo conmigo, y creo que a ustedes les pasa lo mismo. Pero quien intente eliminar las mascotas en las casas, se va a encontrar con una resistencia.
Creo que el inicio de esta desratización, hemos tenido algunos ensayos en Chiguayante Sur, aquí está el Director de Aseo, y llega una gran cantidad. Ahora, si nosotros pasáramos multa con respecto a eso, tampoco tendríamos mucho éxito, porque debemos de tomar una decisión, ¿eliminamos los perros o no eliminamos los perros?, ¿quién los elimina?, ¿la municipalidad? No conozco comuna que tenga realmente éxito, en el sentido general, en las poblaciones. Si conozco experiencias en algunos sectores, en el cual ya se está haciendo un hábito de salir con el perrito y de salir con la palita, pero eso en los barrios muy altos.
Yo creo que empezar esta campaña, debería ser una campaña masiva, en el cual participe gente de la Salud, participe la Escuela, la Organización Social, nosotros, pero entregando toda una cantidad de información e ir viendo resultados, es decir, hay que empezar en una forma diferente lo que está planteado aquí, por eso dice “realizar tres campañas…”, y tal vez desratización no sea el mejor título, pero sí gráfica la preocupación.
Entonces, les planteo a ustedes, yo creo que estamos en una buena etapa de iniciar una gran campaña en este año, en el sentido de luchar por tener una ciudad más limpia, en la cual, cada uno sea parte de la ciudad más limpia, no solamente en la basura, sino que también en la cuestión de las mascotas, también en el mejoramiento de colorido de las casas, en jardines, o sea, una campaña muchísimo más grande, para hablar de una ciudad que tenga un sello especial; pero eso será un trabajo arduo, nos quedan tres años para hacerlo, pero lo importante es que lo empecemos, y que lo comencemos bien.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Debo entender entonces que, cuando usted habla de desratización y señala que no es el término adecuado, pero sí lo de las campañas, comparto aquello de que sea absolutamente integradora, y que sea con todos los actores sociales. Pero sigue siendo mi gran preocupación esa cantidad inmensa de perros que está en la calle y que yo pude observar durante el período anual. ¿Y qué va a suceder con ellos ahora, durante otro período anual?

ALCALDE: Yo creo que merecería otra discusión, porque no está dentro de los objetivos institucionales.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Lo vemos en otra ocasión?

ALCALDE: Pero es un problema que tenemos que ver señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Me parece.

ALCALDE: Pero verlo con bastante bondad, si queremos salir adelante con eso.

SR. JELVES – CONCEJAL: Si usted me permite entonces, en otra ocasión yo lo voy a reiterar.

ALCALDE: Perfecto.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Se aprueban los Objetivos Institucionales, por unanimidad de los concejales presentes en la Sala, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

3) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, en relación a traslado de la Feria.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra el señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe:

RESUMEN DE INFORMES DE COMISION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE Y COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO, POR TRASLADO DE FERIA LIBRE

La Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda realizó dos reuniones para el traslado de la Feria Libre, las que se hicieron los días 03 y 11 de Diciembre de 2009. En la primera reunión se conversó con la directiva de los Feriantes de Chiguayante y Concepción; en la segunda participaron Carabineros de Chiguayante, la Cámara de Comercio de Chiguayante y la Directiva del Comité de Adelanto de la Población 21 de Mayo. Además de la participación de la Directora de Administración y Finazas y el Director de Tránsito.

Con motivo de los trabajos de pavimentación de la calle Angamos, se decidió trasladar la feria a la Calle Pedro Aguirre Cerda, a contar del 20 de diciembre de 2008 y hasta el 14 de febrero de 2009, esto quedo registrado en el Decreto Alcaldicio Nº 1636; una breve reseña de los motivos por los cuales no se realizó el traslado en las fechas estipuladas:

1. Estas fechas no se cumplieron en razón que la pavimentación no estuvo lista dentro de los plazos que estaba estipulado.
2. Una vez terminados los trabajos de pavimentación en la calle Angamos, y se tiene la recepción, durante ese periodo en el Concejo se ha conversado y analizado el tema y eventualmente al volver la Feria a su lugar de origen, se resuelvan también otros problemas que la Feria tenía y que tiene que ver fundamentalmente:
    a) Con razones de tipo sanitario.
    b) Con la Ordenanza, vale decir, los comerciantes que allí trabajen sean los que están autorizados con sus permisos pagados, como corresponde frente a la municipalidad.
    c) Con algún ordenamiento de tránsito que permita efectivamente que esto funcione sin provocar problemas graves a los vecinos.

Por lo tanto, lo que se pretende es lograr que la Feria no sólo sea un mero cambio, sino que sea un cambio fundamentalmente en su estructura y en su funcionamiento, cosa que sea un agrado y un orgullo para la comuna y no se transforme en una fuente de problemas. También se ha comentado que la Feria empezó a desvirtuarse, si bien su origen era donde concurrían los productores de productos hortofrutícolas, del agro y también del mar, empezaron a aparecer productos tales cono cassettes, discos y cosas de dudosa procedencia por decirlo de alguna forma incluso vendidos en puestos que no estaban autorizados.

Por esto, la Comisión se puso como tarea conversar con todos los protagonistas, básicamente con el Sindicato de Ferias Libres de Chiguayante y de Concepción, con los vecinos del Comité de Adelanto de la Población 21 de Mayo que representan al sector Angamos, con la Cámara de Comercio y con Carabineros de Chiguayante.

Es todo cuanto ésta Comisión puede informar y teniendo presente que el traslado se realice la segunda semana de Enero del 2010, si así fuera la decisión del Honorable Concejo en su votación.

Se da término a la reunión de éstas comisiones en conjunto.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ EDO. VILCHES VILCHES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE ASEO
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTECOMISIÓN DE
TRÁNSITO Y URBANISMO

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Una cosa de forma; cuando vi el acta, a mí también se me escapó, dice: "La Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda", y la verdad es que fue la Comisión de Aseo y la Comisión de Tránsito y Urbanismo las que participaron en esas reuniones.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¡Gracias!
Bueno, yo creo que aquí no están todas las conclusiones, todo lo que ustedes escucharon, es decir, ésa es una síntesis de la información, porque yo me imagino, escuchando lo que dicen los Feriantes y lo que dice Carabineros con respecto al trabajo de la Feria durante todo el tiempo, entonces, lo que aquí está claro, es de parte de la Comisión, que recabó sobre todo, que deben trabajar en la Feria los que cuentan con permiso y los no sin permiso, para ordenar con ellos la Feria y no con otros, salvo que se les otorgue permiso.
Y por otro lado, con respecto a la decisión del Concejo, la verdad que esto es de Ordenanza; entonces, podríamos ver modificaciones de ordenanza y todo esto. Pero yo creo que existe consenso dentro del Concejo nuestro, de que debe realmente ser restituida la Feria en calle Angamos, por cuanto, aunque fuera mejor en otro lugar, yo quiero decirlo con toda franqueza; la verdad es que no está bien visto otro lugar para que funcione la Feria en ese sector, o más bien, difícilmente se ha logrado ubicar un lugar que nos dé a todos garantías, incluido a los comerciantes, por razones de espacio. Y creo que eso es el problema que tiene la Alcaldía y que tiene todo el Concejo.
Por ejemplo: Si nosotros accediéramos a trasladar la Feria de inmediato, o no quisiéramos trasladar la Feria de inmediato, nos encontraríamos con problemas propios del desarrollo de Chiguayante, es decir, en calle Mac-Iver y en calle Fresia se van a hacer las pavimentaciones participativas, el Gimnasio se va a reconstruir, más bien se va a hacer casi

de nuevo, entonces sería imposible que ahí funcionara.
Yo quiero dejar constancia en esto, porque muchos comerciantes me dijeron a mí, que a ellos les gustaría quedarse ahí, les dije imposible en calle Bilbao, la mayoría gente de Concepción, porque este Gimnasio se reconstruye, y aquí tienen que instalarse las obras, o sea, no hay ninguna posibilidad que ustedes se queden aquí, a lo mejor después, no sé, pero en estos momentos imposible; esa fue mi respuesta.
Ahora, con respecto al traslado, en estos momentos no tengo el informe de las Direcciones de Finanzas y de Obras Municipales, que deben de colocarme los espacios y de cómo se va a ordenar el tipo de mejoramiento que debemos de hacer y quién paga ese mejoramiento, porque también hay que verlo de acuerdo a lo que se cobra, es decir, uno cobra por un permiso para venta en un Bien Nacional de Uso Público, pero con respecto a lo que se escapa es la ocupación del espacio, y aquí no consideramos agua y no consideramos servicios, que es un problema que ellos están acostumbrados a resolverlos con los propios vecinos, por el cual, los vecinos les han pedido a los Concejales, que vuelva lo antes posible la Feria, porque ésta es también parte de sus ingresos, para decir esto con toda franqueza, ya que no es otro el interés. Y la petición de los comerciantes también es lo mismo, porque el día sábado suben todas las ventas de todos los comerciantes que están entre calle Prat y Santa Sofía, por decirlo así, y es natural que así sea, porque las ventas han disminuido en ese sector a niveles inmensamente altos, aunque uno no crea; entonces, aquí hay intereses del punto de vista comercial de ventas, que son absolutamente legítimos y atendibles, para ver el conjunto de la situación.
Esto no lo vamos a votar, pero quiero agradecer el informe, y quiero traer al Concejo, el plano y los espacios, y ver antes esto, antes de que tengamos que tomar la decisión del cambio, que no puede dejarse para fines de Enero, sino que tiene que ser en el mes de Enero obligatoriamente.
Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, sólo para que quede en el acta, algo que a mí me parece de suma importancia, que fue la intervención que hizo el representante del Capitán Ferreira, uno de los Carabineros que asistió a ese encuentro. Porque planteado el hecho de que la Feria crece longitudinalmente, a pesar de las restricciones que en un principio se imponen, una de las preocupaciones mayores es que crece hacia calle O'Higgins, con el consiguiente peligro que eso conlleva por el tránsito peatonal que usa como lugar de peatones la calzada, pudiéramos lamentar de repente una accidente mayor, cuestión que nadie quiere, y Carabineros sugirió lo siguiente: Sugirió que en la entrada por O'Higgins a calle Angamos, se le otorgase un espacio para que el furgón de ellos llegase a hacer presencia cotidianamente, eso evitaría que ese espacio fuese ocupado por comerciantes, lo que nos pareció a todos una muy buena idea en ese minuto. De tal manera que el acceso a calle Angamos, por uno de sus costados, él sugería por el lado donde se ubican más comerciantes, que es al lado derecho, entrando por Angamos, quedase exclusivamente para uso del furgón de Carabineros.
Y también señaló un tema que tiene que ver con la preocupación que tiene la comunidad cuando va a comprar o quienes compramos en el lugar, y que dice con un hecho muy habitual entre los comerciantes que, en vez de mil gramos son novecientos gramos, y él sugirió hacer uso del patrón de kilo, que se usa y que al parecer en ésta Alcaldía estaba en algún minuto, para que se use y para tener una pesa anexa, que al final de cuentas tampoco sirve mucho.
Él señalaba que su propia experiencia en otra comuna, cuando estaba destinado, sirvió, porque a la primera multa que ellos cursaron por esta vía, los demás comerciantes de inmediato o muy rápidamente se pusieron con los mil gramos correspondientes.
Quería dejar eso establecido.

ALCALDE: Yo le agradezco señor Jelves.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde y colegas, la verdad es que en el acta de la reunión, tal como dijo el señor Alcalde, es una síntesis, porque fueron dos reuniones bastante largas y bastante intensas.

Y creo que es el caso referirse, aún cuando ya se han dicho algunos puntos que allí señalaron, y que marcaron una diferencia entre lo que hay y lo que hubo, y lo que queremos que haya.
Se habló de que queremos que haya una nueva Feria, con un nuevo estilo y una nueva característica, y eso naturalmente sustentado en varios puntos: Hay puntos que tienen que ver con temas de tránsito, y eso significa ordenamiento de los estacionamientos, ordenamiento de los lugares y los espacios donde las personas pueden estacionarse, tanto aquellos que vienen con la carga, como aquellos que concurren a comprar, de manera tal que la Feria no genere la sensación de molestia; tema que hay que estudiar y hay que buscar las mejores soluciones, pero aparentemente hay alternativas.
Después el tema sanitario y de higiene pública, que tiene que ver con la instalación de baños sanitarios, conexiones de agua, ya sea que sean los propios vecinos, pagadas de alguna manera, pero que existan conexiones de agua, y que el agua no sea, como en su momento lo dijo el colega Jelves, de dudosa procedencia, porque se la echan a las verduras y no sabemos de dónde salió el agua, o sea, queremos que eso sea garantía de que los productos son limpios y el agua también.
Temas de orden: Que tienen que ver con la marcación y la numeración de cada uno de los puestos.
Que los puestos y quienes atienden los puestos estén con los permisos municipales que corresponden. Y además que existan mecanismos de control, con respecto a esas personas y a la parte, como se dijo recién por el colega, que los kilos sean de mil gramos.
Posteriormente, los temas de seguridad, que los expresaron muy bien Carabineros, que tienen que ver: Primero con la vigilancia, y ellos, con la proposición que mencionó el colega Jelves, pero también a evitar la ocurrencia de accidentes, en la medida que de repente, cuando estaba en el esquema antiguo se ocupaba esa esquina y la gente circulaba por la calle y fácilmente podía ser víctima de un atropello.
Temas de ornato y presentación: Con la idea de que los toldos sean ojalá homogéneos y que sean lo más presentable posible, y los comerciantes están dispuestos a recibir ayuda, pero también a poner de su parte en ese sentido.
Temas de servicios: O sea, que la Feria constituya realmente un punto donde la ciudadanía de Chiguayante siente que puede recibir un servicio de abastecimiento de buena calidad, a precios razonables y en un lugar grato de ir a comprar.
Esos son los puntos, y a lo mejor se me escapan algunos otros más, que se discutieron y se analizaron en estas dos reuniones y con éstas Comisiones conjuntas.
Y yo sé que algunas cuestiones son temas de ordenanzas, y otros eventualmente serán temas de acuerdos del Concejo o incluso decretos alcaldicios.
Pero yo quería salirme un poco del resumen, porque creo que es importante que se refleje claramente cuál fue la idea que logramos consensuar con todos los protagonistas que tienen que ver con la Feria.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero uno de los puntos más que nos pusieron los de la Feria, es el control de Carabineros, por eso Carabineros estuvo y se hizo presente, y ellos dijeron que iban a colaborar en esto, y que siempre estaban presentes. También se dio cuenta de que había sido agredido un Inspector Municipal hace un tiempo atrás; entonces, quiere decir que no estaban muy presentes en ese momento.
Entonces, ¿cuál es la idea? Es que el Inspector Municipal pueda andar, pero que ande acompañado de Carabineros también, para que pueda cumplir, porque solo es difícil.
Ahora, el asunto de los baños químicos, eso es fundamental, porque sabemos que hay negocios, es decir, que la gente les arrienda y que sé yo, pero lo ideal es que tengan unos dos baños químicos, uno para varones y otro para las damas.
En relación al ordenamiento, eso lo conversamos, que realmente estén los que tienen permisos y estén pagando, es decir, se le entregue su puesto a quien realmente tenga pagada su patente.
También estamos pidiendo un pilón, que algún sitio autorice colocar un pilón, para que la gente sepa que el agua que se está echando a la verdura es fresca y sepamos de dónde viene.

Pero además, los vecinos nos dieron una idea muy buena; dentro de la población hay un sitio, y ellos decían, que a lo mejor podrían hacer los baños y tener algunas entradas a la población, pero yo les dije que eso hay que verlo, hay que ver quién hace los baños, porque no es llegar y decir, la municipalidad hace los baños, ¡no!, hay que ver el sitio, nosotros nos comprometimos para ir a ver el sitio.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, hay una visita pendiente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y con respecto a tránsito, ellos tendrán que indicar dónde se van a ubicar los vehículos, ya sea por la calle Prat, que lo más bien pueden quedar estacionados los vehículos, y así no tanto por Portales ni por Galvarino, porque en esos lugares se aprovechan los patitos malos para abrir los autos.
Y lo otro, es que se preocuparon mucho por los drogadictos que hay en el sector, y para eso tiene que estar Carabineros, ya que estando Carabineros presentes, no debieran estar los drogadictos en el sector.
Eso es más o menos lo que tratamos de conversar en las dos reuniones, ya que éstas fueron muy buenas, las disposiciones están bien claras en los dos sindicatos, ellos quieren, pero necesita el control. Carabineros también estaría dispuesto, la Cámara de Comercio, que también le pedimos la ayuda, porque lo ideal sería que los comerciantes fueran asociados a la Cámara de Comercio; y lo otro, que con el tiempo todos tengan su toldo, y que la gente vaya con gusto a comprar a la Feria.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
La verdad es que la municipalidad, entiendo que entregamos 130 toldos al Sindicato de Chiguayante; esos están entregados, fue inversión municipal, antes hicimos un esfuerzo a medias y que después no han sido ocupados, es decir, esto es una tarea ardua, pero estamos concientes de que no es un problema sencillo, ya que es mucho más que acceder al permiso de uso de un Bien Nacional de Uso Público. Existe de esa área de comerciantes, más o menos 250, del cual no más de 150 tienen permisos, y en el caso de Leonera son más o menos 300, del cual son los mismos que tienen permisos, pero es un problema social que no está bien evaluado.
El proyecto de ley, que me gustaría que ustedes lo leyeran, la verdad es que quiere darle una connotación de pequeña empresa al comercio, una serie de derechos en que todo el mundo estaría de acuerdo, lo único del que adolece ese proyecto de ley, es que todos los vecinos quieren tener donde ir a comprar cerca, pero nadie los quiere tener alrededor de su casa, esa fue una de las grandes debilidades del proyecto. Sin embargo, yo le pediría a la Comisión, que revisara el proyecto de ley, para tener una serie de conceptos claros.
Y termino esto de la Feria, porque es un problema, en el cual el país ha tenido un déficit de dos dígitos como se acostumbra a decir aquí, la verdad es que la gente llega a la Feria para ganarse el pan. Y una buena cantidad de madres van a buscar el pan de cada día y vendiendo lo que sea a la Feria, y por lo tanto, el Alcalde, cuando dijo que no le echaría los Carabineros, pero de ninguna manera a esa gente, es porque tiene una consideración social, aunque no nos guste, es decir, tenemos que ver nosotros de cómo ayudamos a esa gente.
Y lo segundo, es que tenemos que tener un grado de sensibilidad, porque a lo mejor hay que conducir a esa gente por otro camino, para que realmente mejore su calidad de vida, pero en ningún caso reprimirla, porque a lo mejor es la única posibilidad que tiene, o sea, requiere mucha madurez, mucha sensibilidad y mucha paciencia.
Yo creo estimada Comisión, les agradezco el informe, que no lo vamos a resolver en Enero, nos va a quedar trabajo para todo el año, pero es bueno empezar a resolverlo con más madurez, con más estudio y con la opinión de todos.
Así que agradezco a la comisión su aporte y su búsqueda de caminos para resolver bien el problema.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo estuve en la última reunión, y me pareció muy positiva en que se resolvió el tema de la ubicación definitiva; las cosas definitivas no existen, pero la vuelta de la Feria a donde estaba. El hecho de que hayan podido participar los vecinos, de que ellos hayan sido quienes, por distintas vías, buscaron la posibilidad de participación de esta solución.
Y la verdad es que yo encuentro de que los distintos actores, Carabineros, los vecinos, los

sindicatos, en fin, contribuyeron a que efectivamente la conclusión, la reflexión y las propuestas fueran mucho más completas y mucho más ricas, es la manera digo yo, de resolver muchas cosas. Usted tiene razón respecto de otro tema, o sea, la Feria es una especie como de piel débil de nuestro cuerpo social, por donde se escapan ciertos males sociales.
Esta cosa también de los perros vagos, tengo la impresión y la seguridad, que es una señal de ciertas anomalías sociales, lo mismo el trabajo de los colados en las Ferias, es decir, cuando tenemos déficit de trabajos, y de trabajos dignos, la gente busca la manera de honradamente ganarse la vida. Yo entiendo que todavía no hay permisos para ese tipo de gente para poder trabajar, y de igual manera esa gente no está organizada, por tanto, hay ciertos sindicatos y ciertas organizaciones de los feriantes, que cumplen un rol más bien de fustigamiento a estos otros trabajadores que buscan subsistir, o sea, hay mamás que se ganan ocho mil pesos en la semana y con eso viven. Dado que ellos no son como la parte legal de la Feria, bien lo decía José Eduardo, no están pagando un permiso, no se sienten con propiedad trabajadores de la Feria, entonces, suelen ser en alguna medida controlados y sometidos a la opinión de estos otros sindicatos; creo que eso es un problema que hay que ayudar a resolver con un permiso diario, diría yo Alcalde, porque resulta tremendamente necesario que la gente se sienta con propiedad para poder trabajar, ya que no los podemos correr, no está en su voluntad correrlos, me parece que no es bueno hacerlo, y me parece que es un espacio legal digno de poder lograr y ganar algún sustento, para las familias que cada uno de esos trabajadores representan, y por tanto, debería haber un permiso de trabajo diario, o sea, si llega alguien a vender paraguas, y si está lloviendo y es bueno el negocio, porqué no permitirlo, y eso permitiría el ingreso a la municipalidad de algún permiso que sería, no sé, tres mil o dos mil pesos, no tengo idea, pero que signifique eso, para que esa gente que trabaja ahí en ese espacio ocasional, no tenga que andar asustada, no tenga que tener un problema con quienes representan a los trabajadores más estables y permanentes; eso.

ALCALDE: Yo creo que estamos finalizando el asunto del informe, agradezco todas las intervenciones, es decir, hay que hacer todo, pero teniendo un límite, que es tener en cuenta a los vecinos que ahí viven y lo que la ley les ampara. Esto no puede ser a gusto de los alcaldes o a gusto de los sindicatos, es decir, tiene uno que tener un respeto y un cuidado porque no se transforme esto. Como me plantean los sindicatos a mí, es decir, aquí viene mucha gente de Concepción a trabajar, ¿y cuál es el planteamiento? ¿Por qué aquí se acepta que venga a trabajar gente de Concepción? El problema es mucho más complicado; los que hemos trabajado en la lucha social durante mucho tiempo sabemos, imagínense ustedes plantear, y Concepción dijera, “aquí no hay trabajo para la gente de Chiguayante o Talcahuano”, o sea, es una discusión que no admite muchas observaciones con respecto a eso.
Entonces, hay que actuar con el máximo de tino, la verdad es que yo he otorgado algunos permisos que son mínimos, para personas que tienen problemas físicos, que son discapacitados, porque realmente para ellos es un problema doble, pero tampoco se puede generalizar, pero hay que verlo con mucha prudencia. Y creo que podríamos verlo con mucho más detalle, buscando formas, y creo que tal vez no sea esa la solución, lo que yo hago ni lo que pretendemos hacer nosotros, porque a la gente le gustaría estar mejor resguardada de su salud, porque en verano no hay problemas, en primavera tampoco, pero en invierno es un desastre.
Entonces, agradezco de nuevo el informe, y vamos a continuar para ver en la primera sesión del mes Enero, para fijar el día, la hora y todo lo que tengamos que hacer con respecto a las sugerencias recibidas por la comisión, y previa participación de la comisión de lo que vamos a hacer.

4) Punto de la Tabla
Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales por asistencia, a lo menos al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo Municipal.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, el Concejal Quilodrán tiene la carta petición.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Le doy lectura?

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es una carta dirigida a usted, y dice:

SEÑOR
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE

En virtud de lo que señala el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre de mis colegas Concejales, me permito solicitar a Ud., el otorgamiento de la asignación adicional por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo durante el año calendario 2009.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

CHIGUAYANTE, 23 de Diciembre de 2009.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Juan Eduardo Quilodrán Rojas!
La verdad es que esto requiere un proyecto de acuerdo de fácil despacho, y el Alcalde lo hace suyo y lo somete a votación, porque tiene que ser votado; entonces, creo que no merece mucha discusión, creo que todos tienen claro de lo que se trata.
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

5) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de Licitación Privada del Servicio de Recolección de Basura en la Comuna de Chiguayante, previo informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y de la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Por favor señor Vilches, tiene la palabra.

SR. VILCHES- CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2009
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:20 horas con la participación de los Concejales Sr. José A, Rivas V.; Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Ricardo Jelves C.; Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez R.,

Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Licitación del Servicio Recolección de Basura en la Comuna de Chiguayante.

Para la presente Licitación Privada fueron invitadas los siguientes oferentes:
- Ecosider S.A.
- Mario Mancilla
- Socoin Ltda.
- Dimensión S.A.
- Bioclean S.A.
- Himce Ltda.
- Ecoser S.A.

Se invitaron estas Empresas, debido a que fueron las que mostraron interés al participar en la Licitación Pública anterior.

Las Empresas que presentaron las ofertas fueron las siguientes:

- Socoin Ltda.
- Dimensión S.A.
- Himce Ltda.

La pauta de evaluación es la siguiente:

Concepto	%
Oferta Económica (mensual)	90%
Sueldo Trabajadores	3%
Valor Unitario por Vivienda	3%
Valor por Km Adicional al Relleno Sanitario	4%

La presentación de las Ofertas: Los antecedentes requeridos para la Oferta Técnica como para la Oferta Económica, se encuentran en antecedentes adjuntos.

Tabla de Evaluación

Oferente	Monto 90%		Sueldo 3%		Valor Unitario 3%		Valor por Km. 4%	
Himce Ltda..	Fuera de Bases		Fuera de Bases		Fuera de Bases		Fuera de Bases	
Socoin Ltda..	$46.800.000	1.8	Presenta	0.06	$0	0.06	$0	0.08
Dimensión S.A.	$88.896.000	0.9	Presenta	0.06	$37.340	0.03	$385.690	0.04

Oferente	**Total**
Himce	Fuera de Bases
Socoin Ltda.	2
Dimensión S.A	1.03

Conclusiones:

a) La Oferta de la Empresa Himce Ltda., fue declarada Fuera de Bases, debido a que no presentó en su Oferta Económica los 2 equipos de comunicación de telefonía celular que eran requeridos.
b) En cuanto a la oferta de la Empresa Dimensión S.A, pese a presentar una propuesta que cumplió con lo requerido en las Bases Administrativas, ésta excedió el monto máximo que éste municipio tiene asignado para este servicio.

c) Finalmente la Empresa Socoin Ltda. da cumplimiento a todos los requerimientos de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, los participantes a ésta Comisión se comprometen a recopilar antecedentes del cumplimiento en otras comunas, por lo tanto, es todo cuanto se puede informar.

Se da término a la reunión siendo las 18:40 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ EDO. VILCHES VILCHES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA (S)

ALCALDE: Señores Concejales, yo creo que la síntesis que se ha hecho de la discusión y de la licitación, corresponde a lo tradicional de los informes del punto de vista legal; pero en la última parte, el señor Presidente de la comisión plantea que los participantes a ésta Comisión se comprometen a recopilar antecedentes del cumplimiento en otras comunas, por tanto, es todo cuanto se puede informar. Esto significa antecedentes, y me parece que es lo que hemos estado haciendo durante todo el año, es decir, a que el Concejo tenga el máximo de información, porque se trata de cumplir con la ley, pero también garantizar, que los servicios sean los mejores, ya que las críticas son bastante ácidas por el no cumplimiento de una serie de empresa que trabajan a veces con nosotros.
Entonces, yo quisiera expresarles si hubo algún compromiso o algunos Concejales quedaron de recabar información, o la información en general que recogió la Comisión.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, se ha estado solicitando algunas informaciones.

ALCALDE: O otros miembros de la Comisión de Hacienda o de Aseo, por favor, yo quiero recabar la información, para no preguntarle solamente al señor Vilches.
Ofrezco la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: En la reunión, en realidad, se produjo una situación bastante particular, que terminó con esta decisión de recabar más antecedentes. Toda vez que el colega Rivas presentó lo que a su juicio señaló en su minuto, la empresa que se adjudicaba no tenía un antecedente muy bueno en donde había trabajado, de tal manera que hicimos un compromiso de acceder a información que pudiésemos tener. Y yo en lo personal tengo en

mi poder, un Certificado de Recepción Definitiva de la comuna de Lota, firmado por el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato; le doy lectura:

En Lota a 06 de Mayo de 2008, los Funcionarios Municipales que suscriben, certifican que el Contratista, señor René Mario Henríquez Sanzana, representante de la Empresa Socoin Ltda., dio cumplimiento a contrato consistente en la Concesión del Servicio de Limpieza, Barrido de Calles, Recolección de Residuos Domiciliarios y Disposición Final de estos, en Relleno Sanitario de la Comuna de Lota, en el período del 24 de Septiembre de 2002 al 31 de Marzo de 2008, por tanto, el servicio ejecutado se recibe conforme definitivamente.
En señal de conformidad de lo anterior firman, Doña Erica Barriga, Inspector Técnico de Contrato y don Luis Arteaga, Jefe Departamento Aseo y Ornato de la Comuna de Lota.

Eso es lo que tenemos en un escrito, igual yo tengo información recaba telefónicamente, pero no sé si será válido o no, porque lo que dijimos en su minuto, y me consta que al menos el Concejal Bravo señaló de que lo importante era tener documentos en la mano que corroborasen o ratificar las dudas, y que se despejaran aquellas dudas.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo creo que aquí tenemos que mirar bien todo el procedimiento que hemos seguido, que no ha sido usual.
Aquí, a propósito de un reparo de la Fiscalía Nacional Económica, no fue posible en un momento determinado, cumplir con los procedimientos habituales que nos habría permitido hacer una licitación, por el largo plazo, algo definitivo. Y por tanto había como opción asignar por un período de seis meses o el tiempo que fuera necesario, al contratista que en este momento nos presta servicios, independiente que el servicio sea bueno, regular o malo, esa era una alternativa.
Frente a eso, se propuso que con el objetivo de tener más claridad, más antecedentes y más opciones, se levantara una licitación por los seis meses, yo creo que todos teníamos claramente, en ese momento, la conciencia puesta en que una licitación por seis meses en esta materia no es una cosa fácil.
La Comisión Técnica hizo su trabajo y lo hizo bien, pero hemos conocido el informe, y éste nos muestra que en la práctica, esto que buscamos de tener alternativas casi no se dio, porque por una parte, algunos quedaron fuera de bases y otros quedaron fuera de dimensión económica. Pero lo cierto del caso es, que nosotros nos quedamos con una pura alternativa, y el día que tratamos el tema en la comisión, nos vimos abocados que era esto blanco o negro, seguíamos con Himce o tomábamos a Socoin por seis meses.
¿Y qué surgió como materia de debate? Bueno, y Socoin nos garantiza, tenemos certeza, lo conocemos y cuáles son los antecedentes, y la comisión nos dijo, “yo no puedo recabar esos antecedentes, yo solamente tengo que limitarme a los puntos específicos de evaluación”. Y por esa razón dijimos “bueno, tratemos de recabar el máximo de antecedentes”, cosa que hemos hecho por distintas razones. Ciertamente el colega Rivas manifestó algunas aprensiones concretas y viniendo de quien viene, para mí son muy importantes digamos.
Hoy día estamos, diría yo, en la misma situación, pero con una diferencia, creo que varios de los que estamos en la sala hemos obtenido información, y la verdad es que con esa información yo creo que cada quien tiene que tomar su propia decisión. Porque aquí también valen los dichos, no sé si son muy chilenos, pero creo que si, “que a veces es preferible diablo conocido que santo por conocer”, sobre todo, si es por un período de seis meses. Pero lo cierto es que, como dice el colega Jelves, aquí no tenemos documentos ni ranking de desempeño, porque no existen si uno los quiere pedir, en algunas otras instituciones los hay, pero acá no hay, existen opiniones y existen experiencias, que a uno le pueden parecer subjetivas, pero realmente, dicen que la verdad está hecha de percepciones, así que, es lo que tenemos y sobre eso es lo que tenemos que conversar para tomar una decisión definitivamente; ese es mi punto de vista.
Pero yo quiero insistir, el trabajo de la comisión técnica, fue un trabajo bien hecho y acabado, la indecisión no proviene de falta de información por parte de ellos, sino que, porque el proceso es así.
Eso solamente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, sumándome plenamente a la opinión de don Luis Bravo, y agradezco su expresión al respecto de mí, yo quisiera poner énfasis en lo siguiente: La verdad de las cosas, que dado este proceso muy particular, en el cual nos hemos visto sometido, yo señalé con énfasis, más allá de señalar y referirme a lo que yo conozco de Socoin, lo siguiente: A mí me parece que teníamos siete empresas, uno podría decir, de estas siete dos no, las demás sí, uno podría decir derechamente eso, y una de ellas es de Socoin.
Nosotros pudimos ir al vertedero Santa Marta, y ver justamente el estado en que estaba ese vertedero, el desempeño de esa empresa respecto del vertedero.
Allí, no es necesario que se nos traiga un documento de cierre de contrato, porque generalmente los documentos como éstos son bastante protocolares. Efectivamente, el desempeño no está reflejado en un documento como éste, el desempeño, la cotidianeidad, el compromiso diario, el cumplimiento de camiones, la cantidad de trabajadores, el vínculo con los vecinos, en fin.
Yo, permítame usted decir de que, me quedo con la frase "más vale diablo conocido que santo por conocer", sobre todo para un período tan breve que es éste. Yo sé que estamos molestos con la Empresa Himce, estoy absolutamente de acuerdo con eso, pero la verdad es que debiéramos poner el énfasis en la licitación que va a ocurrir dentro de cuatro meses más, ¡ojalá!, y terminar este goteo; si aquí está este tema.
Yo, discúlpenme ustedes, tengo muchas dudas respecto de Socoin, ¡muchas dudas! Entonces, yo sé cuál fue su desempeño, y no por querer cortarle el cogote a alguien, vamos a meternos en líos con otro, o sea, creo que eso no es la mejor lógica. Y por tanto, yo diría que aquí, lo fundamental está en la solución definitiva y no este parche que queremos poner tan transitorio como son tres, cuatro o seis meses, lo que sea. Por tanto, con esto estoy diciendo cual es mi apreciación, y además, de cual será mi voluntad al respecto.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo he pensado lo mismo, porque la verdad es que no conozco la actuación de la empresa, ni conozco quien es el dueño, no sé si en Concepción, pero tengo entendido que trabajó en Hualqui, y que ahí ya terminó su contrato, pero me dijeron que su actuación había sido más o menos, es decir, más malo que buena. En Lota, yo sé que tuvo un problema tiempo atrás con Marchant, cuando él era alcalde; eso es lo que sabemos. En Coronel, su funcionamiento es más o menos también, no es tan bueno. Pero la verdad no sé, para mí no es confiable, porque no la conozco; pero si fuera Demarco, yo trabaje con Demarco y con otras que estuvieron en Concepción, pero ésta no la conozco para nada, entonces no sé como es su cumplimiento como empresa, no me atrevo; primero, creo que Chiguayante está ante todo, ya que nuestro candidato es Chiguayante, y nuestra Comuna debe estar con una buena extracción de basura. ¡A lo mejor puede que sea buena también!, puede, pero no la conozco, no me atrevería a decir hagamos esto, pero si mañana o pasado fracasamos, y es mucho más mala que la que tenemos, Chiguayante se nos va a ir a todos encima.
Yo no estoy defendiendo a ninguna de las empresas, no tengo compromisos con nadie, pero sí que estoy velando por el bien de la extracción y por un buen trabajo para la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sólo quiero puntualizar un poco haciendo historia, o sea, mi pregunta ¿qué hubiese pasado si hubiese sido otra empresa la que estuviese en el informe técnico? Yo recuerdo que la señal que nosotros dimos fue una señal de transparencia al no aprobarle por tercera vez el contrato a la Empresa Himce y abrir una licitación privada; entonces, yo tampoco conozco a la empresa, el certificado lo leí digamos.
Pero quiero dejar sentado efectivamente, que yo también, como el señor Bravo, respaldo el

informe de la Comisión Técnica que nos entregó en el día de ayer, pero sí quiero dejar sentado esta jurisprudencia; entonces, yo creo que la lógica de transparencia, porque nosotros también nos hemos visto enfrentados a licitaciones en donde se adjudica una empresa, antes no había visto nunca un cuestionamiento en relación, ni siquiera al historial de una empresa en éste Concejo, ¡nunca! Entonces, como estamos dando una señal de transparencia, me parecería muy oportuno, que en lo sucesivo también lo hubiera, porque no solamente el tema de la basura, yo creo que es un tema súper importante para nuestra Comuna, al igual que la licitación de mantención de áreas verdes, pero cualquier recurso que llegue a la comuna, son recursos de los chiguayantinos; entonces, al momento de estar enfrentados a una licitación como esta, yo sugeriría también, que las comisiones tuviéramos la oportunidad de conocer la historia de las empresas.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, concordando con el colega Quilodrán, casi en un cien por ciento de lo que dijo, quiero sí dejar establecido una cosa: Yo creo que el hecho, cuando se llama a una licitación para tener más antecedentes y para tener oponentes frente a un contrato eventual, no obliga necesariamente a elegir al que en un momento determinado tiene más puntos.
En el sector privado hay muchas licitaciones, donde se deja claramente establecido que se puede declarar desierta sin expresión de causa; la verdad es que la pregunta la hice yo el otro día, dije ¿cuáles son los antecedentes adicionales que hay? Y Jorge nos explicó que ellos no podían entregar, y es lógico, porque no está dentro de la competencia pedirlos, pero lo usual en las licitaciones del mundo privado, que aparece toda una especie de currículum con antecedentes y con referencias donde uno puede pedir antecedentes, y eso es un ponderador no menor, a veces es un ponderador que altera absolutamente el resultado numérico.
Yo sé que es un tema delicado, tomar una decisión en un tema también tan sensible para la población de Chiguayante, como también para los trabajadores de la empresa Himce, etc., pero no es menos cierto que hacer un cambio y equivocarnos, es mucho más grave que mantener una situación que sabemos que tiene limitaciones, pero sabemos que termina en un período que está acotado a un máximo de seis meses, y creo que eso es para mí un elemento ponderador de mucha fuerza. Si esto fuera una licitación que tiene un período indefinido o un contrato renovable en forma automática, yo creo que lo que tendríamos que decir es “oye, llamemos a otra licitación”, pero esto es un período acotado de seis meses, y sabemos que cualquiera de las dos que quede trabajando, a los seis meses, porque estamos en un proceso de hacernos licitación por el largo plazo.
Por tanto, yo en ese sentido me siento muy tranquilo, creo que se respetaron las normas de transparencia, y creo que es muy legítimo que el Concejo recabe el máximo de antecedentes, yo no digo que la comisión nos tenga que proveer de esos antecedentes, porque legalmente está impedido de hacerlo, pero nosotros no sólo tenemos el derecho, sino el deber de informarnos antes de tomar una decisión, cosa que sea lo más informada y con una profunda convicción de que estamos tratando de hacerlo bien.

ALCALDE: Señor Bravo le agradezco mucho.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo igual estuve el otro día, a pesar de no ser parte de las Comisiones de Aseo y de Hacienda, ya que era un Comité, así que igual asistí, fuimos todos invitados, se hizo una pregunta y no estaba el Abogado, yo quiero hacerla hoy día.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Se le preguntó, no recuerdo a quién…

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo fui.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Fuiste tu Eduardo, que si efectivamente en este escenario, en una licitación privada, en donde hay un solo oferente que termina el proceso

de licitación, y tiene más puntaje digamos, o sea, son dos los que terminan, pero la Comisión Técnica sugirió el que tiene más puntaje, por tanto, ¿cuál sería una consecuencia legal de no aceptar su adjudicación?

ALCALDE: Primero, yo quiero aclarar antes que opine el señor Abogado, el Concejo tiene la facultad de votar, si así les parece, cualquiera sea la propuesta que traiga el Alcalde o cualquiera sean los antecedentes que se entreguen por la comisión; por eso se trae a Concejo, o no tendría ningún sentido traerlo a Concejo.
Lo segundo, que es la otra consideración, que no podemos declarar desierta la licitación, por cuanto por ley nosotros estamos llamando a licitación. Aquí se trata de garantizar (mientras la licitación de hace) el servicio a la población, lo que no tendría asidero en la gente, es que nosotros no seamos capaces de garantizar la mantención del servicio tan delicado como la basura, o sea, asiste la razón para que así sea. Y por eso la ley faculta para esta situación, que significa el otro acuerdo que debe tomar el asunto del Concejo; estos son los dos ámbitos de acción.
Ahora señor Abogado, a usted se le hizo la consulta, por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Lo que dice don Tomás es lo correcto, la propuesta es del Alcalde, está sometida al Concejo, éste es autónomo para aprobar o rechazar.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, parece que yo tengo a veces mala memoria, porque en Concejos anteriores, hemos estado en esta situación, y yo me recuerdo, pero la pregunta concreta a lo mejor no la hice bien; si una empresa que en la Comisión Técnica se pondera con mayor puntaje, se rechaza, ¿esa empresa está en su derecho de demandar? Porque efectivamente estuvimos en un proceso y yo hice la pregunta, no sé si yo o los Concejales anteriores, y la respuesta fue, que sí nos pueden demandar. Entonces, así de concreta mi pregunta, yo no sé si la hice mal.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Una cosa es demandar y otra cosa es que la demanda prospere.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya, pero responda mi pregunta, la pregunta yo la hice, no me responda con una pregunta.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: ¿Si puede demandar? Si puede demandar, la consecuencia de eso es que la demanda tenga opción de prosperar.

ALCALDE: El derecho corresponde a todo ciudadano, puede demandar justo o injustamente, es un derecho innegable.
Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo creo que, además, es de toda lógica, uno mirando el mecanismo que tiene de funcionamiento el Concejo o cualquier entidad Colegiada, cuando le hacen una proposición es para que se pronuncie sobre ella, porque si no el procedimiento terminaría en la comisión, ésta elige y eso es, no sería eficaz el Concejo, creo que el Concejo no puede perder la eficacia, independiente de que cualquier persona en Chile, que se sienta perjudicada por una decisión de un Concejo, de un Alcalde o de un diputado, puede presentar una demanda.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Bueno, yo creo que todas las opiniones han sido expuestas.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Yo quiero referirme de nuevo al tema, toda vez que yo no tengo ningún lazo en realidad, pero tengo que referirme al trabajo que ustedes realizaron, y que en verdad se hizo, porque éste Concejo, en más de alguna oportunidad estuvo diciendo

que era necesario, precisamente porque lo que aquí se ha señalado, por un tema de transparencia, y yo personalmente cuestioné, y en más de alguna ocasión mis colegas me respaldaron, cuestioné algunas formas de accionar de la empresa que hoy día presta servicios. Básicamente con el tema de incumplimiento de contrato, que tiene relación por ejemplo, con algunos camiones que no están considerados en el contrato inicial y se ha estado trabajando desde hace algún tiempo, con camiones que incluso revisten peligro para la seguridad de los trabajadores, yo lo mencioné en su oportunidad. Hay dos trabajadores que van en el parachoques de un vehículo, y éste tiene no más de 15 centímetros, por lo tanto, los que calzan 45 le queda la mitad del pie afuera, porque ese camión está malo y no lo han vuelto a reponer, y está trabajando con una alternativa que no es la mejor.
Juicios de esa naturaleza en algún minuto fueron compartidos por más de alguna persona en éste Concejo; entonces, de ahí nace la idea. El mismo Director de Secplan, en algún minuto señaló su pesar por el cuestionamiento que a él le venía casi en forma directa.
A mí me llama la atención sí, las expresiones del colega Rivas, cuando dice que se trata de querer cortar el cogote a alguien, y la verdad es que yo creo que no está en el propósito de ninguno de los Concejales en esta Sala, querer cortar el cogote a nadie, porque parte de la premisa del principio de buena fe de cada uno de nosotros.
Y cuando se señala también que este documento es un documento protocolar, que en todos los Municipios podría otorgarse de la misma manera, entonces, yo digo que no, porque a mí, bajo el mismo principio de buena fe, tengo que señalar que en éste Municipio no se le va a otorgar un documento como éste a una empresa que haya incumplido, que haya tenido contratos que no han sido cumplidos en el tiempo y que sencillamente las normas se las haya saltado una y mil veces, y que además tenga multas, creo que éticamente no corresponde.
Y cuando yo he escuchado al Alcalde, en más de alguna ocasión, estar orgulloso de sus directores de servicios, cuestión que comparto, yo creo que en éste Municipio este documento no se otorga, y no veo porqué dudar entonces, que en otro Municipio, este documento es protocolar según palabras expresadas, yo creo que no, creo que tiene validez, pero insisto, cuando estoy señalando esto, yo no tengo ningún compromiso con la empresa aludida. Sin embargo, ateniéndome al compromiso que hicimos con el colega Vilches, yo llamé a un Concejal de la comuna de Coronel, al Concejal Francisco Reyes, y llamé a un dirigente, al tesorero de los dirigentes, don Italo Villegas. Y cuestión extraña, ellos me señalaron, el tesorero me señaló que es primera vez que él está ante la presencia de un empresario que les haya otorgado tanto, pero me dice que están trabajando en un muy buen pie, que no tienen problemas con el empleador, y que la negociación les ha resultado más fácil de lo que ellos esperaban.
Y el Concejal Francisco Reyes me dice que en su comuna, se renovó antes de la salida del Alcalde Carvajal, por consenso absoluto la renovación de esta empresa.
Entonces, tengo visiones distintas, y por eso en verdad, quise de nuevo tomar la palabra, porque pareciera que en este mundo de los negocios llega como mucha información, yo no tengo información de primera mano, como al parecer tiene el colega Rivas, que fue motivo de sus palabras, todo este tema que hizo que hiciéramos indagaciones al respecto. Pero yo no manejo información de primera mano, sólo me remito a lo que tengo y a lo que acabo de señalar.
Por tanto, yo tengo claro cual será mi votación, y ésta será en verdad, de acuerdo a lo que ha sido siempre mi palabra, yo tengo otra preocupación que pudiera ser secundaria o primaria, y lo manifesté el otro día en la reunión de Comisión, qué pasa en el gran evento que viene, en el gran contrato, tenemos una empresa que también nos otorga temores, qué sucede ahí, porque palabras del Director de Secplan, señalan que ellos como comisión, y me parece muy bien también, que no puedan hacer indagaciones, por eso fue que se nos solicitó a nosotros. Por lo tanto, no tiene ningún elemento de juicio, ni siquiera comparativo con respecto de una empresa que no conocemos.
Y me sigue rondando la preocupación, tomando la línea del colega Quilodrán, ¿habrá que aceptar las normas del juego como vienen o habrá que recabar siempre antecedentes de esta naturaleza? Si tenemos que recabar antecedentes, ¡bienvenidas! Pero aquí en lo que insisto, a mí en lo personal, me queda como una cosa extraña, porque por un lado hay antecedentes negativos, y yo no dudo de aquellos informes que pudieran tenerse, o de primera mano como pudiera tener el colega, pero si yo llamo a otro colega, de otra comuna, tampoco puedo dudar de la probidad de él cuando me está entregando una información, porque insisto, parto de un principio de buena fe.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo creo que aquí, para tratar de redondearlo esto, es un tema de riesgos, básicamente eso. Yo tengo un elemento que tiene un determinado comportamiento y que me presta un servicio de una cierta calidad, y la verdad es que varias veces hemos reclamado contra su calidad, ¡pero conozco su calidad! Y podría apostar que su calidad no será muy distinta en los próximos seis meses, eso es lo que me dice la lógica. Hacemos una licitación y no tenemos opciones de elegir, si eso es lo tremendo; entonces, estoy apostando que un elemento que no conozco y de quien algunos han recabado alguna información, que puede ser subjetiva o todo lo que quiera, pero que dice "oye, cuidado", estoy apostando que será mejor en esos seis meses, y allí es donde aplicó yo una lógica, a lo mejor demasiado directa, pero qué pasa si a los tres meses es muy malo, no tengo opciones, ¿qué hago con el servicio de basura en Chiguayante? Por eso digo que es una cosa de riesgo.
Ahora yo espero, y en eso comparto las aprehensiones de mi colega, que en la licitación definitiva no tengamos dos oferentes, porque con dos oferentes vamos a estar complicados, ya que con legítima razón, todos los Concejales vamos a pedir tiempo para conseguir el máximo de información, porque es un contrato por cinco o seis años y no podemos equivocarnos; entonces, nos tomaremos el tiempo si es que no aparece, pero espero que allí tengamos seis, siete u ocho ofertas, y tengamos la posibilidad concretar de evaluar y de comparar.
Pero refiriendo al último tema, en relación a lo que proponía el colega Quilodrán, en lo personal, perdónenme si en algún momento no me siento habilitado con la información que tengo para tomar una decisión, voy a pedir más información, o voy a pedir más tiempo para conseguirme yo la información, creo que eso es legítimo, y eso es lo que corresponde, porque no quiero sentirme en un momento determinado presionado a tomar una decisión si no me siento con la convicción profunda de que lo que estoy haciendo lo estoy haciendo con la información adecuada.
Insisto, esto es un problema en que hay que medir solamente los riesgos, aquí no es cortar cabezas, ni uno es más bueno o más malo, a lo mejor son todos malos o todos buenos; lo que tenemos que ver, es como le damos continuidad a un servicio por seis meses, y sólo por seis meses, porque la verdad sea dicha, creo que todos compartimos de que tenemos críticas severas al actual prestador de servicios y que tendrán que ser tratadas en el momento oportuno, pero creo que no es el momento de ponerlas en la balanza para tomar una decisión, si hay solamente una sola persona al otro lado.
Esa es mi posición seños Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Creo que todas las opiniones están claras, yo solamente quiero decir que conozco a Mario Henríquez, lo digo francamente, y no tengo porqué tener mala opinión de él. Además por los servicios, los puedo tachar de malos o de buenos, pero tengo que pensar con qué yo pago el buen servicio, esa es otra consideración, pero no es el momento de discutir eso.
Yo digo que, en una oportunidad traje una opinión en contra del vertedero Santa Marta, y el Concejo me colocó en duda, yo consideraba que no estaba en condiciones de prestarnos un buen servicio a nosotros. ¿Cómo lo resolvió el Concejo? De la forma más sabia, es decir, ver para creer, y fueron los Concejales, vieron y resolvieron, y en la votación siguiente coincidieron con la opinión del Alcalde, porque lo que se quiere, como dijo Vilches, es el mejor servicio para Chiguayante, esa es nuestra condición de Concejales, buscar lo mejor. Ahora, ¿con cuánto podemos pagar lo mejor? Eso es otro cuento, que lo podemos discutir después.
Entonces, yo creo que estas cosas hay que verlas así objetivamente, porque ustedes se recuerdan que llegaron todos y dijimos, "es una pena que no lo hubiésemos visto antes lo que fuimos a ver".
Tengo otras opiniones con respecto al servicio; el servicio es muy malo, pero las municipalidades que pagan esos servicios no están en condiciones de pagar nada mejor tampoco. También hay que tener en cuenta el servicio que le prestan a uno, lo bueno dicen cuesta caro también, pero eso es una discusión diferente; creo que llegó el momento de votar.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Un poco con lo que decía Luis Bravo, bueno, para reducir los riesgos, asumiendo la decisión que tengamos, que también lo vimos en la Comisión el otro día, las medidas de supervisión y de fiscalización tienen que ser el doble, porque si bien es cierto, yo creo que de la empresa, nadie de los que está aquí está contento, pero digamos la cosas como son, la fiscalización y la supervisión no ha sido de las mejores, no sólo de la Municipalidad, sino que también nosotros tenemos que poner fiscalización, o sea, nosotros tenemos por ley una facultad de fiscalización.
Entonces, independiente de la decisión que tomemos, yo creo que al disminuir esos riesgos, la supervisión y fiscalización tiene que ser mayor y permanente; solamente eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Aquí cabe una votación a favor o una votación en contra, cada uno ha expresado su opinión, por favor:
Sr. Quilodrán: Yo voto a favor del informe de la Comisión Técnica.

ALCALDE: Primero, hay dos cosas, es la votación de una empresa.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No, hay dos empresas.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Una.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No, el puntaje de dos empresas.

ALCALDE: Por favor, señor Director de Secplan.

SR. LOZANO – DIRECTOS DE SECPLAN: El informe entregado por la Comisión Técnica no son dos empresas, es una empresa. La facultad que tiene el Concejo para votar, lo que nos corresponde a nosotros por ley, es presentar la que tiene mayor puntaje, por lo tanto, aquí no hay dos empresas, que quede claro, porque se presentan dos empresas aquí en el informe, pero la empresa que está proponiendo o que estamos presentando la comisión del cual soy parte, es que la que tuvo mayor puntaje es la empresa Socoin Ltda. Por lo tanto, la empresa Socoin Ltda., es la que aquí se está presentando, ya que la empresa Dimensión S.A. sacó 1.03, y la empresa Socoin Ltda. sacó 2 puntos. Si bien la empresa Dimensión S.A. se incorporó al análisis, a pesar de que si leen en la letra b. del punto 8, dice claramente que excede el presupuesto máximo permitido que tiene la Municipalidad. Por lo tanto, la única empresa que está en análisis por parte de los Señores concejales, en votar de aprobar o de rechazar, es la empresa Socoin Ltda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo voto, don Tomás, por la que tuvo más puntaje de la Comisión Técnica.

ALCALDE: Sigue votación:
Sr. Vilches: Me quedo con la que tenemos en este momento.

ALCALDE: O sea, rechaza la propuesta.
Sr. Vilches: Rechazo la propuesta.
Sr. Rivas: Rechazo la propuesta.
Sr. Jelves: Apruebo lo de la Comisión Técnica.
Sr. Bravo: Yo rechazo.

Tenemos los votos favorables al informe de la Comisión Técnica del Sr. Jelves y Sr. Quilodrán, es decir, dos votos.
En contra: Los votos del Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Se rechaza entonces la propuesta, por los antecedentes entregados por los Señores Concejales, en relación a que no tienen todos los elementos de juicio para garantizar un servicio por la empresa que se ha presentado; eso es el resultado de la votación.

Señor Secretario, ¿corresponde el otro acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El otro paso que quedó por acuerdo del Concejo fue el de contrato directo, de acuerdo a las mismas bases que se hizo esta licitación.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Lo que se aprobó en la sesión, donde se fijó llamar a licitación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, hace un tiempo atrás.

ALCALDE: Perfecto.
¿Alguna observación señor Asesor Jurídico?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: No.

ALCALDE: No hay observaciones.
Por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No se puede continuar con el servicio.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El proceso está terminado.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día la licitación privada se terminó aquí, ahora queda el otro trámite que hacer.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Autorizar la contratación directa.

ALCALDE: Bien.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Por un período acotado.

ALCALDE: Sí, ese fue el acuerdo anterior; entonces, así se actuará de acuerdo a la ley.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sólo para cerrar este punto; yo creo y secundo las palabras de Juan Eduardo Quilodrán, o sea, creo que nosotros tenemos que reforzar el tema de la fiscalización. Yo creo que hay que poner el énfasis en hacer la contratación definitiva para el próximo período, sobre eso habría que poner mayor énfasis. Hoy día se mandaron justamente las bases a la Fiscalía, y creo que esas bases, además, fueron revisadas por nosotros, les hicimos todos los aportes que teníamos que hacerles, a solicitud de los trabajadores y a solicitud nuestra, para que esas bases, como usted bien lo dice, de acuerdo a lo posible, den cumplimiento no sólo a la garantía de la calidad del servicio, sino que también a la seguridad de los trabajadores. Creo que eso es fundamental cuando celebremos el próximo contrato, eso esté absolutamente resguardado.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Queda absolutamente claro para todos.

6) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Yo quiero recordar a los Señores Concejales, que está el Programa de Villancicos y el Programa de Pirotecnia en el día de hoy.
Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Para señalar que he recepcionado una carta del Comité Social y Cultural Esperanza y Dignidad, del Pasaje Patricio Aylwin con Avenida Manuel

Rodríguez de Villa Presidentes de Chile, en donde ellos señalan un asunto muy particular, que tiene que ver con la seguridad del lugar, toda vez que fueron violentamente agredidos por jóvenes de Leonera; pero entiendo que todos lo tenemos en nuestro poder.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Así que no es necesario leerlo.
Y además, y esto me preocupa, tengo información entregada por los trabajadores de la Empresa Himce, que señalan que la empresa finiquitó a 10 trabajadores, de acuerdo al artículo 159, número 5 del Código del Trabajo, pero entiendo que esto igual conlleva a algún tipo de inconveniente, si es que estamos hablando de experiencia laboral; toda vez que esta gente, una vez que termine este mes, va a quedar sin su fuente laboral, excepto que de alguna u otra manera, la empresa desista de esta decisión y los recontrate, toda vez que van a quedar trabajando en ésta Comuna por seis meses más.
Lo señalo, por la preocupación que también he manifestado constantemente, en cuanto a los trabajadores de nuestra comuna; entiendo que es una preocupación de todos nosotros, ya que se quedan sin el sustento diario para llevar a sus hogares.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Se ofrece la palabra.

Sin haber otro punto que tratar, sie
.ndo las 20:50 horas, se levanta la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CH'GUATE

PP. GUALBERTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CH'GUATE

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv